Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3821445

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HUMBERTO BERMEO ROJAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 12185956, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de MAESTRO DE OBRA con CERTIFICADO DE MATRICULA - MAESTRO DE OBRA 70420-01185 desde el 21 de Diciembre de 2000, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2194.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE MATRICULA - MAESTRO DE OBRA es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE MATRICULA - MAESTRO DE OBRA se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.185.956**

BERMEO ROJAS
APELLIDOS

HUMBERTO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-ABR-1951**

TIMANA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-ENE-1974 GARZON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1903400-50126601-M-0012185956-20041109 **01483** 04313H 02 158749242

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE
TECNICO CONSTRUCTOR



No. 7042001 85TLM
NOMBRES
HUMBERTO
APELLIDOS
BERMEO ROJAS
C.C. 12.185.156
FECHA DE EXPEDICION **2000/12/21**
INSTITUCION
PRACTICA

Presidente del Consejo

FESA SA

06/2000-24563

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 14 de 1.975, que autoriza a su titular para ejercer como Técnico Constructor en todo el territorio Nacional. En caso de extravío debe ser remitido al Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares.

Cra. 7a. No. 64 - 19 Tel. 2498138 Santafé de Bogotá

LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE TIMANA HUILA

HACE CONSTAR

Que el **CONSORCIO CANRU**, identificado con el Nit. No.900.352.211-2 y representado legalmente por el Ing. **JESUS MARIA RUIZ PEREZ,** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 70.059.584, expedida en la Ciudad de Medellín, ejecuto el (los) siguiente (s) contrato (s) el contrato(s), así:

CONTRATO DE OBRA
No.12 de **fecha** 22 de Abril de 2010
Objeto: Construcción 1ª fase Modulo consulta externa y Hospitalización
Fecha de Inicio: 04 de Mayo de 2010
Fecha de Terminación: 05 de Mayo de 2011 (acta Final)
Valor: Setecientos Veinte Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Nueve Pesos **($720.687.939)**

Que el señor **HUMBERTO BERMEO ROJAS**, identificado con cedula No. 12.185.956 se desempeñó en el cargo de MAESTRO DE OBRA dentro del **CONSORCIO CANRU**.

El mencionado contrato fue liquidado de manera **UNILATERAL** mediante la resolución Administrativa No.128 de fecha Octubre 04-2011, atendiendo a incumplimiento tiempo y obligaciones contratista.

Dada en la E.S.E Hospital Municipal San Antonia de Timanà (Huila), a los 28 días del mes de Octubre de 2015.

DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR
Gerente E.S.E SAN ANTONIO

FORMATO 6A - CARTA DE COMPROMISO EQUIPO DE TRABAJO

Señores:
Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva
Carrera 4 No. 6-99 Neiva

Asunto: Carta de Compromiso del Maestro de obra

Referencia: Proceso de Contratación Selección abreviada de mínima cuantía No. SA-002-2025.

El suscrito HUMBERTO BERMEO ROJAS identificado(a) con C.C. Nº 12.185.956, con el título profesional de Maestro de obra y con Tarjeta Profesional No. 70420-01185, autorizo mi postulación y manifiesto mi intención de conformar el equipo mínimo de trabajo verificable propuesto por CONSORCIO PROVILL, en el marco del proceso de contratación de la referencia.

Así mismo doy constancia que:

a. Que conozco y acepto mi postulación para el cargo de Maestro de obra, que el proponente ha realizado, con una dedicación de 100% y que en el caso de que su oferta resultare adjudicataria del proceso de selección prestaré mis servicios como parte del equipo mínimo de trabajo.

b. Que he leído y conozco los Términos y Condiciones Contractuales del proceso de selección y por lo tanto declaro que cumplo con los requisitos de formación académica y experiencia profesional para el cargo al que he sido propuesto.

c. Que los documentos presentados por el proponente relacionados con mi postulación como miembro del equipo mínimo de trabajo para este proceso de selección, corresponden estrictamente a la verdad y pueden ser verificados ante las entidades y empresas correspondientes. Igualmente, en caso de comprobarse cualquier falsedad o inexactitud en los documentos o certificaciones respecto de mi postulación, responderé civil y penalmente según corresponda.

d. Que no me encuentro participando como miembro de ningún equipo mínimo de trabajo de otro contrato o proceso de selección con la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, ni con una entidad pública ni empresa privada, que me impida desempeñar el cargo objeto de esta postulación en el porcentaje de participación exigido para ella.

e. Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, previstas en la normatividad colombiana, ni en ninguna situación que genere un conflicto de interés para hacer parte del equipo mínimo de trabajo para el que es sido postulado.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, el 22 de julio de 2025.

Atentamente,

Firma _____
HUMBERTO BERMEO ROJAS
12.185.956

Nota: El proponente al cargar el documento a la plataforma SECOP II, ratifica la veracidad